

Anexo N°02
Términos de Referencia

| | |
|----------------------------------|---|
| Órgano y/o Unidad Orgánica: | <i>Centro de salud la libertad</i> |
| Actividad del POI: | <i>Personal de servicios generales-limpieza / Locación de servicio</i> |
| Denominación de la Contratación: | <i>Servicio del personal para el área de servicios generales/ Locación de servicios</i> |

| I. FINALIDAD PÚBLICA <i>Cumplir con la actividad de limpieza por personal idóneo que garantice un eficiente desempeño en sus actividades y responsabilidades asignadas por el responsable del Centro de salud La Libertad.</i> | | | | | | |
|--|-----------------|------------------------------------|---------------------------------|---------|----|------------------------------------|
| II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN <i>Contratación de personal servicios generales-limpieza para centro de salud la Libertad.</i> | | | | | | |
| III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR | | | | | | |
| 3.1 Descripción del servicio a contratar | | | | | | |
| <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Descripción del servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tercero</td><td>04</td><td><i>Centro de salud la libertad</i></td></tr></tbody></table> | Ítem | Cantidad | Descripción del servicio | Tercero | 04 | <i>Centro de salud la libertad</i> |
| Ítem | Cantidad | Descripción del servicio | | | | |
| Tercero | 04 | <i>Centro de salud la libertad</i> | | | | |
| 3.2 Actividades <ul style="list-style-type: none">Realizar la limpieza y desinfección de los servicios asistenciales, áreas de uso común, servicios higiénicos de pacientes y personal.Realizar la limpieza y desinfección de áreas críticas, semi críticas de acuerdo a lo que se requiera.Realizar la limpieza de ascensores (tableros de control, pisos, espejos, pasamanos, puertas, barandas, lavaderos, grifos)Informar inmediatamente se identifique alguna avería u otro inconveniente concerniente a sus actividades (baños, pisos, manijas, puertas, barandas, lavaderos, grifos, etc. | | | | | | |

FACCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
FACCIÓN SALUD VALLE DEL MANTARO
RED SALUD LA LIBERTAD
MICRORED LA LIBERTAD
C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 1780 - CEP. 1252
JEFATURA

3.3 Perfil

- Secundaria completa.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No estar impedido de contratar con el estado

3.4 Entregables y/o producto

- Primer entregable hasta los 15 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.
- Segundo entregable hasta los 15 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Av. Alameda 765 - cooperativa santa Isabel-Huancayo Junín

3.6.2 Plazo

30 días calendario notificada la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2 Propiedad intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

4.4 Conformidad de servicio

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el Jefe del centro de salud La Libertad.

4.5 Forma de pago

Previa firma de Acta de Conformidad

4.6 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

UNION REGIONAL DE SALUD JUANIN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICROREGION LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
C.P. 17460 - ESP. 1252
JEFATURA

*Firma y Sello
Área Usuaria*